

Virginia CUÑAT CISCAR, *Conclusiones del Simposium 'Los archivos familiares en España: estado de la cuestión'*, "SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita" 3 (1996) Universidad de Alcalá de Henares, pp. 221-225.

CONCLUSIONES DEL SIMPOSIUM 'LOS ARCHIVOS FAMILIARES EN ESPAÑA: ESTADO DE LA CUESTIÓN'

Virginia Cuñat Ciscar
Universidad de Cantabria

En esta revista ya se ha dado cuenta de la convocatoria¹ y la celebración² del primer Simposium organizado por la *Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria -DOC-*.

Cuando el equipo organizador, del que formo parte, planificó la publicación de sus conclusiones, pretendía elaborar y ofrecer un documento que sirviera como material de trabajo para otros investigadores y técnicos ocupados en esta parte tan vulnerable del Patrimonio Histórico Español. Deseamos ofrecerlo como punto de partida y reflexión a todas aquellas personas sensibilizadas por la conservación -localización, tratamiento técnico y preservación para nuestra sociedad presente y futura- de uno de los grupos del patrimonio documental con más riesgo de desaparición fundamentalmente por toda la carga personal que en ellos se manifiesta y refleja.

El planteamiento de este tema por parte de Rosa M. Blasco Martínez, catedrática de la Universidad, en Cantabria y en este momento, se debe a varias razones. En primer lugar, al convencimiento de que la mayor riqueza documental histórica de Cantabria se encuentra en sus archivos familiares, y en segundo lugar, ya hablando a nivel nacional, a la grave situación de desprotección de estos archivos.

Los ponentes invitados nos ofrecieron esa visión general desde distintos puntos de vista, concretamente Arancha Lafuente, facultativa de Archivos y directora de la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional (Toledo) aceptó la invitación de participar para mostrar las soluciones dadas a los archivos familiares a nivel nacional

¹ SIGNO 2 (1995) p. 233.

² Más adelante, en este mismo número de la revista.

y desde la Administración del Estado. Vicente Pons Alós, profesor Titular de la Universidad de Valencia, fue invitado para contar su experiencia como docente de la archivística y también por los trabajos de investigación realizados, por él mismo o como director, en archivos familiares pertenecientes a familias de la nobleza. A estos dos ponentes invitados sumamos las intervenciones desde Cantabria: de la propia directora del Simposium y la mía, para cumplir uno de los objetivos de DOC en sus estatutos: proteger, estudiar y difundir el patrimonio documental de esta Comunidad Autónoma.

Como en cualquier Simposium, se solicitó la intervención de participantes implicados en el tema desde la perspectiva técnica, investigadora o personal para poder trabajar sobre él intensamente. Podemos decir que la respuesta fue muy satisfactoria. La riqueza de experiencias aportadas, de necesidades planteadas y de las discusiones y debates surgidos se puede suponer mencionando a los participantes, alguno de ellos conocidos a nivel nacional e internacional como especialistas en estas materias.

Así pues, del campo técnico estaban Olga Gallego,³ M. José Massot Ramis de Ayreflor, del Archivo del Reino de Mallorca; M. Carmen Galván Rivero, del Archivo Municipal de Castro Urdiales; M. Jesús Lavín García,⁴ Elena González Nicolás,⁵ Pablo Susinos Rada⁶ y Manuel Vaquerizo Gil, del Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Del campo docente asistieron Carlos Sáez, de la Universidad de Alcalá de Henares, y de la Universidad de Cantabria Miguel Ángel Sánchez y Virginia M. Cuñat. El campo de los propietarios de archivos quedó representado por Carlos Sáez, ya citado, Ignacio Espinosa de los Monteros y Bermejo y por los propios patrocinadores del Simposium, por una parte José Antonio Iribarnegaray Jado, poseedor del archivo de S. Román de Escalante, y Emma Blanco Campos y Elisa Álvarez Llopis, becarias ambas de la Fundación *Marcelino Botín*.⁷

Al preparar este proyecto siempre pensamos en que nuestros trabajos fueran públicos, tuvieran difusión nacional y que el Simposium fuera el primero de una serie dedicada a los problemas más importantes del Patrimonio Documental. Por ello agradecemos a la revista *Signo* y a su director-editor que las conclusiones acordadas se difundan en el ámbito especializado al que está dedicado la revista. Además, en breve podremos anunciar la publicación de las ponencias.

Para finalizar, quisiera entresacar de las conclusiones algunos de los argu-

³ Archivera -ya jubilada-, conocida por sus trabajos técnicos en el Archivo del Reino de Galicia y autora del *Manual de archivos familiares* (Madrid, Arco, 1993).

⁴ Licenciada en Historia, con especialización en archivos. Trabajos archivísticos en Archivo Municipal (A.M.) de Escalante y Archivo de la Familia Iribarnegaray Jado (San Román de Escalante).

⁵ Licenciada en historia con especialización en archivos. Trabajos archivísticos en el A. M. de Santander, A.M. de Medio Cudeyo, A.M. de Escalante, Archivo de la Familia Iribarnegaray Jado.

⁶ *Master of Library and Information Science* (Texas University), actualmente trabaja en los fondos históricos de la Biblioteca Municipal de Santander.

⁷ Proyecto DOHISCAN (Documentación Histórica de Cantabria) de recuperación de fondos documentales de Cantabria dirigido por el catedrático M.A. García de Cortázar.

mentos debatidos para hacer énfasis en tres de los aspectos que más nos incumben como sociedad y como generadores de documentos:

- En primer lugar, hay que continuar sensibilizando a la sociedad en la protección de este rico patrimonio documental. Podemos presentar como ejemplo de esta sensibilidad documental, y uno de los modelos a seguir, la propia sede del Simposium -el complejo de San Román de Escalante- que posee un archivo familiar ordenado, catalogado y ubicado con instalación propia, en sus jardines.

- En segundo lugar, es necesario acrecentar el conocimiento sobre la riqueza cultural e histórica de nuestro patrimonio documental. Conocimiento que pasa por saber cuál es nuestra riqueza (localización e inventariado) y analizar su contenido (investigación) para evitar los robos, ventas fraudulentas, "mercadillos" y, en definitiva, el tráfico ilegal de documentos. Un problema que puede acrecentarse cuando estemos en una Europa sin fronteras y no sepamos, por falta de instrumentos archivísticos, cuál es el patrimonio documental de nuestro país.

- Por último, en tercer lugar, hay que aceptar que somos generadores de documentos y creadores de "posibles" archivos. Por ello tenemos que evitar la destrucción inmediata -expurgos y falta de sensibilidad- de los archivos generados en la actualidad por las personas y/o familias relevantes en diversos aspectos de la vida pública; también a medio plazo, cuando desaparece la persona que los ha recogido y sus herederos no saben que hacer con los "papeles"; y, por último, a largo plazo, difundiendo las medidas propuestas por la Administración del Estado y propiciando el depósito de estos fondos, con las salvaguardas personales convenidas, en Archivos ya constituidos o en otros de nueva creación.

Conclusiones del Simposium 'Los archivos familiares en España: estado de la cuestión' celebrado en San Román de Escalante, 15 y 16 de marzo de 1995.

1) La legislación vigente establece que los archivos familiares son parte integral del Patrimonio Histórico español al igual que los archivos de titularidad pública y el resto de los archivos privados (empresariales, eclesiásticos, etc.). La realidad, sin embargo, demuestra que los poderes públicos, instituciones y sociedad en general ignoran sus responsabilidades hacia esta parte del patrimonio común.

2) La legislación sobre patrimonio documental, aunque bien intencionada, es excesivamente ambigua y frecuentemente incoherente. Por si fuera poco, la legislación ha sido desarrollada desigualmente por las distintas Comunidades Autónomas con reglamentaciones en general poco realistas e imaginativas y con escasez de recursos humanos y materiales. Estas limitaciones son aún más evidentes cuando se refieren al caso de los archivos familiares, cuyos propietarios carecen de apoyos e incentivos para conservar sus documentos y ponerlos a disposición del público.

3) Por su origen, el contenido de estos archivos es frecuentemente heterogéneo ya que a menudo incluye documentación concejil, judicial, notarial, empresarial, eclesiástica, etc., además de la propiamente familiar. Esta riqueza de contenido aumenta su interés para la Investigación puesto que ofrece puntos de vista complemen-

tarios y muchas veces antagónicos a las interpretaciones históricas tradicionales.

4) El estado de dispersión en que estos archivos se encuentran provoca graves dificultades para su acceso. La solución a este problema debe plantearse a partir de una estrategia que asegure la disponibilidad de la documentación y, al tiempo, facilite que las familias conserven su propiedad. El debate sobre la centralización o no de los archivos familiares sería irrelevante si, a pesar de su dispersión geográfica, el acceso a la documentación estuviera asegurada.

5) Los asistentes al Simposio han constatado los numerosísimos casos en los que se ha producido la desaparición o dispersión de archivos familiares. Las causas más comunes han sido las divisiones del patrimonio familiar por herencias, expolios y robos, vicisitudes históricas diversas (incendios, inundaciones, etc.), y sobre todo el abandono por parte de sus propietarios. Desgraciadamente los archivos familiares se siguen destruyendo en la actualidad por las mismas razones que en el pasado y por ello es urgente poner fin al deterioro de un patrimonio documental ya muy mermado.

6) La protección de esta parte de nuestro patrimonio histórico requiere del esfuerzo de todos: propietarios de los archivos, administración, archiveros, instituciones culturales, universidades, etc. Este esfuerzo común ha de comenzar por una toma de conciencia de la importancia de los archivos familiares para progresar después a la realización de aquellas tareas que a cada sector le puedan corresponder.

En vista de lo apuntado en las conclusiones anteriores, los participantes del Simposium proponen las siguientes líneas de intervención dirigidas a *propietarios de archivos familiares, administraciones públicas y sociedad* en general.

1) Propietarios

Son agentes principales puesto que la documentación les pertenece, la han conservado hasta nuestros días y sin su colaboración los demás esfuerzos serían infructuosos. Por esta razón es fundamental convencerles de la importancia de esos papeles transmitidos por sus mayores y de la necesidad de que busquen ayuda cualificada para ordenar y conservar los archivos. Su responsabilidad como propietarios de los archivos debiera considerar las siguientes medidas:

- * impedir el acceso a la documentación si ésta no ha sido previamente inventariada.

- * solicitar la ayuda de archiveros profesionales en su inventariado, ordenación e instalación.

- * asesorarse y optar por alguna de las modalidades que permiten el acceso y la preservación de los documentos (legados, depósitos, donaciones, comodatos, microfilmación, digitalización, etc.) si el propietario no puede atender el archivo, abrirlo a los investigadores o garantizar su conservación.

- * evitar la dispersión del archivo por ventas parciales o divisiones entre familiares.

2) **Administración**

Las capacidades de legislar, regular y destinar recursos públicos a este campo convierten a la Administración y sus representantes en protagonistas necesarios. En este sentido hay varias medidas posibles que proponemos:

* prohibir la división de archivos familiares por herencias, donaciones o ventas.

* indicar más claramente las competencias de los diversos organismos estatales y autonómicos dedicados a la conservación del patrimonio documental.

* incentivar el interés de los propietarios por la conservación y divulgación de sus archivos mediante medidas fiscales y apoyos técnicos o económicos.

* incrementar el control sobre el patrimonio documental mediante la inspección de ventas y subastas; realización y puesta al día de censos-guía; persecución judicial de abusos, expolios y abandonos.

3) **Sociedad**

La sociedad es la gran beneficiada de que los archivos familiares se conserven, conozcan y utilicen como parte del patrimonio histórico común. Por esta razón, es una labor y una obligación de todos el cooperar para evitar su destrucción. Entre las posibles actuaciones que cabe esperar de la sociedad civil, queremos destacar las actividades que pueden realizar tres de sus componentes más significativos: fundaciones, instituciones educativas y medios de comunicación.

* Las **fundaciones** y otras **entidades culturales privadas** tienen un enorme campo de acción casi inexplorado en la preservación de los archivos familiares. La aplicación de recursos de origen privado podrían dirigirse a la financiación de estudios e investigaciones, trabajos de inventariado y catalogación, tratamientos de conservación o, incluso, adquisiciones de fondos documentales. En este sentido, conviene resaltar las posibilidades que ofrece la reciente Ley de Mecenazgo a los inversores privados en las áreas relacionadas con el patrimonio histórico.

* Las **instituciones educativas** en todos sus niveles pueden incidir en la formación de unos ciudadanos más interesados y responsables en la salvaguardia de unos archivos imprescindibles para interpretar y comprender su entorno.

Debemos destacar aquí la relevancia de la **Universidad** en un doble aspecto: como formadora de archiveros y como divulgadora de estos bienes culturales a través de la investigación.

* Los **Medios de Comunicación** tienen una indudable capacidad de acercar los problemas de la conservación del patrimonio documental al gran público. Tanto la denuncia de las numerosas carencias e irregularidades, como el apoyo a las actuaciones positivas contribuirán a una mayor concienciación y mejor conocimiento de los archivos familiares.